I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.258 /

RETIRO, 09 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto Nº 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento Nº 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofré Osses, chofer del DAEM.

DECRETO:

1.- PAGUESE la suma de $ 26.760 (Veintiseis mil setecientos sesenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al **Sr. José Angel Cofré Osses,** C.I. Nº 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometido realizado los días 31 de julio y 01 de agosto del 2012, conforme lo cita el documento señalado en el Visto Nº 5 del presente Decreto.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
2/3.-Personal y Finanzas D.A.E.M.
4.- Interesado.